



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución por la que se cita por comparecencia a determinadas personas

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de 28 de abril de 2.005 de la Presidencia del Instituto Nacional y del Director General de Cooperación Local, publicada en el B.O.E. número 128, de 30 de mayo, se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, no habiendo sido posible realizar las notificaciones, y habiéndose intentado, dispongo:

Se cita a los sujetos que se indican para que comparezcan en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de practicarse las notificaciones relativas a las renovaciones cada dos años de los extranjeros no comunitarios, transcurrido dicho plazo sin que hubiese comparecido se entenderá practicada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, produciéndose la baja por caducidad en el padrón.

IDENTIFICADOR	CADUCIDAD	MOTIVACIÓN
Y46699167M	28/08/2020	NO RENOVACIÓN
GN2842868	20/03/2021	NO RENOVACIÓN
FF126658	23/07/2019	NO RENOVACIÓN
10493778	19/02/2022	NO RENOVACIÓN
08684678	19/02/2022	NO RENOVACIÓN
11606193	19/02/2022	NO RENOVACIÓN
X8966832Y	19/02/2022	NO RENOVACIÓN
X8966860B	19/02/2022	NO RENOVACIÓN
10493777	19/02/2022	NO RENOVACIÓN
Y6274598M	25/04/2022	NO RENOVACIÓN
Y6274667M	25/04/2022	NO RENOVACIÓN
X8813975F	30/01/2022	NO RENOVACIÓN
EMANUEL SUCIU MOLDOVAN	15/07/2005	NO RENOVACIÓN

Cedillo del Condado, a 30 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº. I.-872